LA PARTERA PRODUCCIONES PARTEPRO SOCIEDAD ANÓNIMA

QUITO, cinco de Octubre del dos mil dieciseis

Señor(a)
CORRAL CORONEL DIEGO ANDRES

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía LA PARTERA PRODUCCIONES PARTEPRO SOCIEDAD ANÓNIMA, otorgada el día cinco de Octubre del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) DECIMO SEPTIMO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio

GALARZA ARROYO SEBASTIAN VLADIMIR

CORRAL CORONEL DIEGO ANDRES

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía LA PARTERA PRODUCCIONES PARTEPRO SOCIEDAD ANÓNIMA, para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

CORRAL CORONEL DIEGO ANDRES

GERENTE GENERAL CEDULA: 1710487677

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20161701017D04874

Factura No.: 001-002-000029472

En la ciudad de QUITO, el dia de hoy cinco de Octubre del dos mil dieciseis; ante mi DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notario(a) DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CORRAL CORONEL DIEGO ANDRES, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1710487677 cuva copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía LA PARTERA PRODUCCIONES PARTEPRO SOCIEDAD ANÓNIMA: al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Lev Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA SEPTIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

Identificación: 1713677910

Firmado Digitalmente por: ROCIO ELINA GARCIA COSTALES Hora local: 06/10/2016 09:50





Dirección General de Registro Civil. Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA





Número único de identificación: 1710487677

Nombres del ciudadano: CORRAL CORONEL DIEGO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORRAL DIEGO RAFAEL ALONSO

Nombres de la madre: CORONEL FABIOLA DE LOURDES

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2016 Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA -

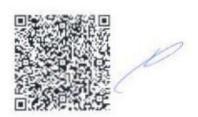
Ing. Jorge Troya Fuertes

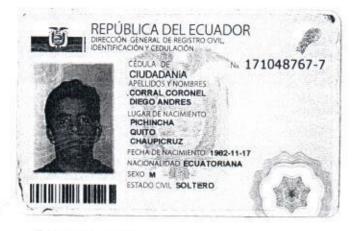
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrônicamente

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action











REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA



ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014 171048767-7 007 - 0281

CORRAL CORONEL DIEGO ANDRES

*PICHINCHA

OUITO

MARISCAL SUCRE

LA FLORESTA

6 USD: 0

DHEEL OF TO VINCIAL DE PICHINCHA - 80771 5190371 04/10/2016 13:03:40 04/10/2016 13:03:40

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO De acuerdo con la facultad consignada en el Art. Tro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que artiglio el Art. 18 de la Ley Notarial CI RTII ICO/que la catiglique antecede es igual al documento presenvolo, dife el suscrito Quito a,

NOTARIA DECIMO SEPTIMA Shyris V Suecia Esq. Dra. Rocio Garcia C.